

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2019-2673 *Notificación de sentencia 170/2018 en juicio verbal 646/2017.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Juicio verbal (250.2), a instancia de GUILLERMINA LÓPEZ BOLADO, frente a BRUNO FRANS PEETERS y DEKRA CLAIMS SERVICES SPAIN, en los que se ha dictado resolución de fecha de 25 de octubre de 2018, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 170/2018

JUEZ QUE LA DICTA: D.ª Ana Cristina Pomposo Arranz, Magistrada - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laredo.

Fecha: 25 de octubre de 2018.

Lugar: Laredo.

DEMANDANTE: D.ª GUILLERMINA LÓPEZ BOLADO.

Procuradora: D.ª Pilar Ibáñez Bezanilla.

Letrado: D. Enrique Oliva Gómez.

DEMANDADO: D. BRUNO FRANS PEETERS (en rebeldía procesal).

DEMANDADO: DEKRA CLAIMS SERVICES SPAIN.

Procurador: D.ª Yolanda León López.

Letrado: D. José María Ayestarán de la Lama.

OBJETO: responsabilidad extracontractual derivada del accidente de tráfico ocurrido el 8 de junio de 2017.

FALLO

ESTIMAR la demanda presentada por la procuradora D.ª Pilar Ibáñez Bezanilla, en nombre de D.ª Guillermina López Bolado, condenando a D. Bruno Frans Peeters y a Dekra Claims Services Spain a indemnizar, conjunta y solidariamente, a la parte actora en la cantidad de 1.809,33 euros, con los intereses del artículo 20 LCS para la compañía aseguradora y las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer ningún recurso (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 68

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BRUNO FRANS PEETERS, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 22 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2019/2673

CVE-2019-2673